



FeS
Banca

125
aniversario

SECCION SINDICAL ESTATAL
DEL BANCO POPULAR

!!! ESTO ES UN ATRACO !!!

UGT INFORMA

En el ejercicio 2012 nuestra entidad sufrió un total de **22** atracos a oficinas operativas. Principalmente el banco considera el atraco como un delito contra la propiedad, para nosotros es un riesgo inherente a las personas que custodian efectivo. Cualquier empleado de banca puede convertirse en víctima, con posibles consecuencias mortales y con el agravante de ser accidental y no depender de la víctima. El atraco es una forma de violencia exterior en el trabajo contemplada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ante el atraco, lo más importante es la seguridad de las personas, por ello está considerado **Riesgo Laboral** (art. 4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales), y los efectos físicos y **especialmente psíquicos** (Síndrome Post-Atraco), provocados en el trabajador, sujeto pasivo del atraco, encajan a la perfección en la categoría de **Accidente Laboral** atendiendo al art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social.

Aunque la prevención de este tipo de riesgo es complicada por impredecible, no es un riesgo exento de **medidas preventivas** que puedan dificultar las labores al potencial atracador, así a las protocolizadas por nuestra oficina de Seguridad, añadimos el **evitar la tenencia desprotegida de grandes cantidades de efectivo, y el transporte de dinero fuera de la sucursal por parte de los empleados y sin ninguna medidas de seguridad.**

El riesgo y la violencia en el atraco, aumenta cuando se produce fuera del horario de atención al público, con empleados solos en la sucursal con la puerta cerrada, y sin la posibilidad de satisfacer las demandas de los atracadores, al estar activados los sistemas de seguridad física y bloqueo del Reciclador, caja fuerte etc. Esta situación puede convertirse en alto riesgo para la vida de los empleados de la sucursal, ya que los delincuentes pueden ser conocedores de la presencia habitual e impuesta de empleados por la tarde, y elegir este momento como el más idóneo para sus actividades delictivas. **Hemos solicitado en varias ocasiones al Banco información sobre las franjas horarias de los atracos producidos en 2012 y 2013 sin éxito.** Desde UGT recomendamos una vez más, y por un motivo más, **evitar la prolongación de jornada, es un riesgo gratuito.**

UGT solicitamos al Banco, un protocolo reactivo universal de asistencia psicológica a las víctimas de atraco por tratarse de un suceso traumático, para que sea el psicólogo quien realice las recomendaciones profesionales oportunas y vinculantes para la recuperación de la víctima: cambio de funciones, traslado a una sucursal diferente a la que sufrió el accidente, etc.

Quedamos a disposición del Banco para abordar los asuntos expuestos, contemplados desde una óptica conjunta entre la Seguridad Privada y la Preventiva de Riesgos Laborales.

¡ Afíliate !
Te conviene.

Ficha de afiliación al dorso.

“ANTE UN ATRACO NO TE RESISTAS, NO TIENES NADA QUE GANAR Y SI MUCHO QUE PERDER”

Secretaría de Salud Laboral UGT: saludlaboral.bpe@fes.ugt.org

Noviembre 2013



FeS
Banca
Banco Popular Español

UGT en el Grupo Banco Popular

✉ Avda. Moratalaz, 137—28030 Madrid

☎ 914 394 728

☎ 913 282 674

🌐 <http://ugtbancopopular.fesugt.es>

✉ ugt.bancopopular@fes.ugt.org

📘 <http://www.facebook.com/UGTBANCOPOPULAR>



125 aniversario

SECCION SINDICAL ESTATAL DEL BANCO POPULAR

Afíliate

DATOS PERSONALES

NOMBRE: APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO PARTICULAR:

POBLACIÓN: C.P.: TELÉFONO: MÓVIL:

E-MAIL:@

DATOS PROFESIONALES

CATEGORÍA: ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA: ENTIDAD:

CENTRO DE TRABAJO:

DOMICILIO:

Nº. OFICINA: FECHA NACIMIENTO:

DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD: Nº. OFICINA:

DOMICILIO:

NUMERO DE CUENTA:

Los datos cumplimentados serán tratados en un fichero responsabilidad de la Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) con domicilio social en Madrid (Calle Hortaleza, nº 88 y código postal 28004), para las siguientes finalidades: Emisión de carnés de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de ésta. Envío de información y publicaciones sobre cuestiones que afecten a la vida interna de UGT y su actividad externa. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de ofertas de bienes y servicios, de acuerdo con la reglamentación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente.

Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, Vd. También otorga su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la cesión de sus datos a la empresa a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical (sólo para descuento en nómina).

Por último, le informamos que Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha..... Firma de conformidad.....

Entrega o envía esta hoja de adhesión, debidamente cumplimentada a cualquier delegado de **UGT** en tu banco. O si lo prefieres, remítela a: **Sección Sindical de UGT en Banco Popular. Avda. Moratalaz, 137 - 28030 MADRID. (ANEXO AG. 22 MADRID - B.P.E.)**



UGT en el Grupo Banco Popular

✉ Avda. Moratalaz, 137—28030 Madrid

☎ 914 394 728

📠 913 282 674

🌐 <http://ugtbancopopular.fesugt.es>

✉ ugt.bancopopular@fes.ugt.org

📘 <http://www.facebook.com/UGTBANCOPOPULAR>